

DEL DIPUTADO OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN EN EL FORO *ANÁLISIS Y PROPUESTAS A LA NOM-029*. REALIZADO EL JUEVES 18 Y EL VIERNES 19 DE ENERO DE 2007 EN LOS CABOS Y LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTIVAMENTE

El gobierno de Baja California Sur organizó el foro *Análisis y propuestas a la NOM-029*, el 18 y 19 de enero del 2007, en Los Cabos y en la Universidad de La Paz, respectivamente.

Convocaron tanto a diputados federales como a senadores de las comisiones de Pesca, de Medio Ambiente, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, y de Ciencia y Tecnología.

Por parte de la Comisión de Turismo, participaron los diputados Octavio Martínez Vargas, Martha Angélica Romo Jiménez, Amador Campos Aburto y Armando García Méndez. De igual forma, intervinieron diputados de la Comisión de Pesca.

El 18 de enero, el secretario de Pesca de Baja California Sur, ingeniero Antonio Avilés Rocha, en nombre del gobernador de la entidad, ingeniero Narciso Agúndez Montaña, alrededor de las 16 horas dio por inaugurado el foro. Estuvieron presentes principalmente desarrolladores turísticos y representantes de pescadores ribereños, así como autoridades locales relacionadas con el tema, como es el ingeniero Juan Antonio Angulo, director de Acuacultura y Pesca.

El objetivo del foro fue integrar opiniones en los diversos componentes para enriquecer la norma 029, en materia de la captura de tiburones y rayas, especialmente desde la perspectiva técnico-científica, donde se valoraron las repercusiones sociales, ambientales, económicas, organizativas y políticas, con base en los códigos internacionales de buenas prácticas pesqueras.

El segundo día de trabajo, el foro se realizó en la Universidad de La Paz. La sesión se estableció a las 12 horas, por parte del secretario de Pesca de la entidad, ingeniero Antonio Avilés Rocha. En esta ocasión estuvieron presentes básicamente académicos relacionados con el tema.

El foro se organizó en cuatro mesas de trabajo:

1. Zona de inclusión;
2. Incidentalidad;
3. Regionalización de la Norma; y
4. Inspección y vigilancia.

Al final de cada día se presentaron las conclusiones:

#### 1. Zona de inclusión

Si se establecen zonas de inclusión específica, también se estará regulando la pesca deportiva.

Que se prohíba a los extranjeros que practican pesca deportiva sacar el producto del país, pues algunos, con el pretexto de que vienen a practicar la pesca deportiva, sacan del país especies exclusivas de este rubro en hieleras sin que haya limitación alguna.

Que no se publique la norma en los términos que se ha planteado, ya que para poder modificarla será necesario que transcurran cuando menos cinco años.

Se deben mantener las 50 millas para que la pesca ribereña no se afecte.

#### 2. Incidentalidad

Es indispensable disminuir la incidentalidad.

Establecer porcentajes permisibles de pesca de incidentalidad, conforme a la pesca de tiburón o de rayas.

No se debe permitir la comercialización de la pesca incidental.

Buscar mecanismos para dar buen uso a la pesca incidental, sin que ésta signifique una posibilidad de ganancia para los pescadores.

Es necesario realizar estudios certeros sobre las consecuencias de la aplicación de la norma, tanto en aspectos sociales como económicos.

Se llegó a plantear la tasa cero de incidentalidad.

Modificar el artículo 28 de la Ley de Pesca para prohibir la comercialización incidental.

Regular la incidentalidad.

### 3. Regionalización de la norma

Se debe reconocer la asimetría de los recursos en las aguas mexicanas.

Es necesario incorporar en la norma las diferencias regionales.

Se propuso la siguiente regionalización:

- i. Pacífico-Norte;
- ii. Mar de Cortés;
- iii. Pacífico-Sur;
- iv. Caribe; y
- v. Golfo de México.

Realizar investigaciones por cada zona geográfica, considerando los recursos y las consecuencias económicas en cada una.

El financiamiento para los estudios e investigaciones puede ser a través de Sagarpa, junto con el sector privado.

Indispensable realizar un programa de marcado electrónico de los tiburones para su estudio, a fin de saber la ruta que siguen, así como el estado que guardan en cuanto a su posible extinción.

### 4. Inspección y vigilancia

Existen denuncias por pesca ilícita, sin que haya un adecuado seguimiento de éstas.

Se solicitó que las autoridades estatales tengan participación en la inspección y vigilancia.

Canalizar adecuadamente los recursos federales que se aprueban para la inspección y vigilancia porque a la fecha existen grandes vacíos, por no contar con personal suficiente para realizar esta labor.

Llevar a cabo un programa permanente de vigilancia en los aeropuertos para evitar que los extranjeros salgan con pesca ilícita.

Ampliar el programa de vigilancia a la observación de las ballenas.

Atentamente

Diputado Octavio Martínez Vargas

Presidente